

	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión			
Consejo Académico		02	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
29	02	2024	Sala de Juntas Robledo	07:15 a. m.	11:10 a. m.	
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación de las Actas No. 26 de 2023 y 01 del 20244. Definición del cronograma de las sesiones ordinarias para la vigencia 20245. Revisión de dos solicitudes de estudiantes6. Solicitud de homologación de un docente de Ciencias Exactas y Aplicadas7. Aprobación de menciones laureadas8. Propuesta modificación calendario académico por parte del representante de profesores ante el Consejo Académico9. Propositiones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, febrero 22 de 2024

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano

ASUNTO: *Citación a sesión ordinaria – Febrero 2024 - del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

Cordial saludo.

*Me permito citar a sesión ordinaria para **jueves 29 de febrero del 2024 de 07:00 a. m. a 09:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:***

1. *Verificación del quórum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día*
3. *Aprobación de las Actas No. 26 de 2023 y 01 del 2024*

4. Definición del cronograma de las sesiones ordinarias para la vigencia 2024
5. Revisión de dos solicitudes de estudiantes
6. Solicitud de homologación de un docente de Ciencias Exactas y Aplicadas
7. Aprobación de menciones laureadas
8. Propuesta modificación calendario académico por parte del representante de profesores ante el Consejo Académico
9. Propositiones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM”

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 02”](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector, quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General quien preside
- Diego Alejandro Guerrero Peña – Vicerrector de Docencia
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo – Representante principal de los docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes
- Hernan Alonso Arroyave Lopez– Director Operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

Invitados permanentes:

- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación
- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de Comunicaciones
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero

Invitados:

- Jairo Alfonso Becerra Arévalo - Jefe de Oficina del Departamento de Finanzas

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario General procede a dar lectura al orden del día y lo somete a consideración de los consejeros. El representante de los estudiantes Juan Felipe Chavarro manifiesta que le gustaría incluir en la sesión un punto referente a necesidades que han manifestado los

estudiantes al inicio de semestre. Se expresa que este punto será revisado en proposiciones y varios. **Se aprueba el orden del día por la totalidad de los consejeros.**

3. Aprobación de las Actas No. 26 de 2023 y 01 del 2024

El Secretario General somete a consideración las Actas No.26 de 2023 y 01 de 2024, manifestando que se recibieron observaciones de forma que fueron incorporadas a las mismas. Se somete a consideración de los consejeros las actas, las cuales son aprobadas por la totalidad de los consejeros.

4. Definición del cronograma de las sesiones ordinarias para la vigencia 2024

El Secretario General propone, tal como se manejó el año pasado, que el Consejo sesione el 2024 el último viernes de cada mes, teniendo en cuenta que las sesiones ordinarias del Consejo Directivo se agendaron para el segundo viernes de cada mes.

El Rector Alejandro Villa Gómez hace la pregunta de cómo están sesionando los Consejos de Facultad con la finalidad de que los mismos se articulen para la sesión del Consejo Académico y la sesión del Consejo Directivo. A ello, manifiestan los decanos que se fijaron como fechas para la sesión de los Consejos de Facultad el primer y tercer miércoles del mes, por lo que consideran que las sesiones del académico pueden ser el último viernes del mes.

El representante de los docentes Gustavo Patiño manifiesta que habló con el nuevo representante de los docentes electos preguntándole si tiene algún inconveniente para los días viernes, a lo que el docente Juan Fernando Rendón manifiesta que no tiene inconveniente.

El Decano Carlos Caballero manifiesta que sería bueno revisar la realización del Consejo un miércoles o jueves con la finalidad de que no se crucen con algunas agendas de reuniones por fuera.

El secretario general hace la claridad al Consejo que el último viernes del mes de marzo es viernes santo (festivo). A lo anterior, el representante Gustavo Patiño solicita realizar una sesión el 22 de marzo para posesionar al nuevo representante de los docentes y no se quede la corporación sin representación. Conforme lo anterior se define una sesión extraordinaria para el 22 de marzo de 2024, en aras de realizar la posesión del representante de los docentes ante el Consejo Académico y revisar temas del resorte académico que sean importantes. Y la sesión ordinaria del mes de marzo se llevará a cabo el 05 de abril de 2024.

5. Revisión de dos solicitudes de estudiantes

A. Solicitud de reingreso maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional

- El jefe del programa de Finanzas Jairo Becerra inicia la presentación de este punto indicando que se trata de un derecho de petición de una estudiante que cursó todas las materias de la Maestría en gestión, terminando las mismas en el año 2019 -1 y dándosele un plazo de tres (3) semestres para la presentación de su trabajo de tesis. El mismo fue entregado para la evaluación de tres (3) jurados, de los cuales dos de ellos rechazaron el trabajo y uno de ellos calificó con observaciones. La estudiante en el mes de septiembre presenta solicitud de reingreso al programa, la cual se le niega de conformidad con el Artículo 5º del Reglamento de posgrados (*estar por fuera del término de un año que se tiene para solicitar el reingreso al programa y además que al rechazarse su trabajo pierde el derecho a obtener el título*).
- El Secretario General indica que se hizo la revisión desde el ámbito jurídico, encontrando que la respuesta del Consejo de Facultad está acorde a lo que establece el reglamento de posgrados.
- El Vicerrector Diego Guerrero hace la pregunta de si el Consejo de Facultad tiene trazabilidad de la asesoría que realizó el docente asignado para la presentación del trabajo de grado, toda vez que el mismo fue rechazado por dos de los jurados. Lo anterior, le deja la inquietud si el trabajo de asesoramiento estuvo correcto. El asesor tiene la tarea de llevar una bitácora con el proceso de asesoría al estudiante, las observaciones que le realiza a su trabajo, las respuestas del estudiante y todo aquello que permita dar cuenta de la asesoría de calidad que debe realizarse en este proceso. A lo anterior, el Decano Carlos Caballero manifiesta que puede suceder que los estudiantes no sean tan cuidadosos y dedicados en la presentación de la tesis de grado y en las correcciones que se le realizan. En todo caso, debería revisar el Consejo las posibilidades que se le pueden brindar a un estudiante para la terminación de su proceso formativo.
- El Rector Alejandro Villa manifiesta que las políticas de permanencia deben pensarse también para los estudiantes de posgrados. Es necesario brindarles acompañamiento desde el primer semestre, para que puedan avanzar y culminar la realización de los trabajos de grado.
- La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de si la Maestría hizo una valoración del trabajo que realizó el docente en la asesoría de la estudiante, si dejó la evidencia de las observaciones realizadas a la estudiante y si la misma realizó alguna actividad para resolverlas. Lo anterior, teniendo en cuenta el rechazo de plano de la tesis.
- El Decano Hernán Salazar manifiesta que se debería dejar que la estudiante realice el reingreso a la institución, presentando un nuevo trabajo de grado y revisar si hay un cambio en el plan de estudios, se le homologa las materias y en caso de que no solo presentar un nuevo trabajo de grado.

Siendo las 08:05 ingresa el Director de Bienestar Hernán Arroyave.

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que el proceso del estudiante debe analizarse como un proceso de formación integral. Las evaluaciones que realizan los jurados o evaluadores

deben tener las observaciones que permitan enriquecer el proceso formativo del estudiante, sobre los aspectos relevantes de su proceso de investigación.

- El Director Edison Escobar indica que para la maestría en discusión se tienen dos registros SNIES, uno para la maestría de profundización y otra para las maestrías de investigación. Añade que el reglamento de posgrados no hace la diferencia entre un trabajo de grado y un trabajo de tesis, habiendo un vacío para evaluar los trabajos de profundización por lo que debe tenerse en cuenta esta situación.

- El Vicerrector Johnson Garzón indica que se debe realizar una revisión de las rúbricas de evaluación que se tienen definidas para las maestrías, debido a que las mismas, deben ser diferentes en las maestrías de profundización y en las de investigación. Indica que la discusión está en que se debe revisar no solo en lo referente a cómo se vienen trabajando y resolviendo los casos en posgrados, sino también en la manera en la que se puede ayudar a la estudiante que ya finalizó su plan de estudios y que solo está pendiente por un requisito de grado y pueda terminar su proceso formativo.

- A lo anterior, el Jefe Jairo Becerra manifiesta que el caso fue analizado en el Consejo de Facultad tratando de encontrar soluciones para permitir el reingreso de la estudiante, encontrándose que conforme la normativa del reglamento de posgrados no era posible admitir su ingreso. A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña manifiesta que se debe evaluar la posibilidad de permitirle el reingreso, matriculándole unas materias relacionadas con el trabajo de grado y que entregue uno nuevo.

- El Director Hernán Arroyave indica que se debe evaluar la dinámica actual de los tiempos de revisión y concepto de los jurados, con las normas consagradas en el reglamento de posgrados, toda vez que las mismas no conversan con las posibles demoras que podrían generarse en el proceso de evaluación por los respectivos jurados, por lo que sugiere que este tema sea evaluado por las facultades. Esta postura la apoya la Vicerrectora Marcela Omaña en el sentido de establecer un reglamento en el estatuto de posgrados que permita a las facultades aplicar ciertas excepciones en casos como los que se traen hoy a discusión.

- El Decano Daniel González indica que el reglamento de posgrados tiene muchos vacíos, cuya aplicación literal suele ser muy drástico para los estudiantes, docentes y administrativos; por lo que las respuestas que se den a los estudiantes deberían revisarse de la manera más favorable posible. Por ejemplo, el Consejo de Facultad de Ingenierías ha permitido los reingresos de los estudiantes para la presentación de la tesis de grado cursando materias relacionadas con el proyecto de investigación. Asimismo, sugiere al Consejo Académico que se retome la discusión del borrador del nuevo reglamento de posgrados en el cual se viene trabajando desde hace unos dos años y que resuelve muchos de los vacíos que tiene el reglamento.

Siendo las 08:40 se retira el Jefe del Programa de Finanzas Jairo Becerra

- El Rector Alejandro Villa Gómez somete a consideración del Consejo Académico que la decisión sea aceptar el reingreso de la estudiante, con la condición de que deberá presentar

una nueva propuesta de tesis de grado y desarrollar la misma, en el periodo que establece el reglamento de posgrados, los cuales pueden ser prorrogables conforme la normativa en mención; y en aras de no incurrir en una erogación presupuestal excesiva, solicitar al jefe de posgrados la revisión de un posible pago por créditos y no por semestre. Y como segunda decisión, la creación de una comisión que recoja el borrador del reglamento de posgrados para indicar un cronograma, su metodología y traerlo al Consejo Académico antes de llevarlo al Consejo Directivo; así como la creación de unas líneas concretas de interpretación o conceptualización con la Secretaría General, que permita la aplicación del reglamento de posgrados en criterios de interpretación basado en principios y apoyando el proceso formativo de los estudiantes.

- La anterior propuesta la sustenta en que el Consejo Académico puede tomar decisiones que permitan tener un criterio de flexibilización con los estudiantes, buscando que se brinde una educación con calidad y que se alcancen los niveles formativos que se propone para cada estudiante, más cuando se ha encontrado un reglamento de posgrados cuya aplicación en los casos determinados, puede generar deserción por parte de los estudiantes. Por lo que puede acudir a principios constitucionales y legales que permitan la aplicación flexible del reglamento.

- El representante Juan Felipe Chavarro indicó que la estudiante se le acercó a la oficina de la representación estudiantil en busca de soluciones, manifestando que sentía que se le estaba vulnerando el derecho a la educación y además que la asesoría de su trabajo de grado no había sido tan buena. Por lo que la estudiante se remitió a la Secretaria General para la revisión de este punto. Considera que es importante que la decisión que se toma en el Consejo respete la calidad en la educación que tiene la institución.

- Se aprueba por unanimidad del Consejo Académico aceptar el reingreso de la estudiante, con la condición de que deberá presentar una nueva propuesta de tesis de grado y desarrollar la misma en el periodo que establece el reglamento de posgrados, los cuales pueden ser prorrogables conforme la normativa en mención; y en aras de no incurrir en una alta erogación presupuestal, solicitarle al jefe de posgrados la revisión de un posible pago por créditos y no por semestre; así como la creación de una comisión para los dos puntos indicados.

- Se definen como miembros de la comisión el jefe de posgrados, el Vicerrector de Docencia, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, el Director de Bienestar, el Representante de estudiantes, el Secretario General y se sugiere extender la invitación al representante de estudiantes ante el Comité Curricular del Doctorado en Ingeniería.

Siendo las 09:15 ingresa nuevamente el jefe del programa de Finanzas Jairo Becerra para la presentación del siguiente punto.

Siendo las 09:30 se prorroga la sesión hasta las 11:00 am

B. Recurso de apelación de una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Se trata del caso de una estudiante de Contaduría Pública la cual optó como modalidad de grado, matricular clases de posgrados. La solicitud le fue negada debido a que no cumple con el requisito de estar cursando todas las materias del último semestre o el décimo, debido a que en la actualidad tiene una materia pendiente del noveno semestre, por lo que incumple los requisitos que se establecen para acceder a esta modalidad de grado, como es no tener pendientes asignaturas de niveles inferiores.

- El Decano Daniel González indica que se debe tener en cuenta que el último nivel no se calcula por las asignaturas que tienen pendientes, sino por el cálculo de matrícula cero, que es por créditos cursados, conforme se definió en una sesión del Consejo Académico del año 2022. En el caso de la estudiante, ella por créditos se encuentra en el décimo semestre, por lo que cumpliría con los requisitos que establece el Parágrafo 2 y 3 del Artículo 5° del Reglamento de Posgrados. Además, que el requerimiento de la convocatoria que indica que no se deberá tener asignaturas pendientes de niveles inferiores, es un requisito que no se encuentra establecido en la norma. Verificado el reporte que se hizo al MEN de la estudiante para la institución, la estudiante está en el nivel 10, por lo que cumple con los requisitos establecidos para acceder a esta modalidad de grado.

- Se somete a consideración de los consejeros resolver de manera favorable el recurso de apelación interpuesto por la estudiante, toda vez que, conforme la fórmula del cálculo de créditos, la estudiante cumple con los requisitos para ver las materias de posgrados como modalidad de grado. Los consejeros aprueban por unanimidad la decisión de resolver el recurso de manera favorable.

- El Jefe Jairo Becerra manifiesta que en la facultad hay cinco (5) casos similares al recientemente presentado, por lo que se cuestiona ¿a estos estudiantes se les aplicaría la misma decisión? - A ello, el Consejo manifiesta que en virtud del principio de igualdad debe dárseles el mismo tratamiento que se le está otorgando a la estudiante, cuyo caso es objeto de revisión. Por lo que el Consejo Académico procederá a informar al Consejo de Facultad esta decisión y al Departamento de Admisiones y Programación Académico.

- El Rector Alejandro Villa realiza una invitación a los Consejos de Facultad para que al momento de la revisión de las solicitudes de los estudiantes se tengan en cuenta criterios flexibles que no afecten la calidad en la educación, pero que permitan al estudiante lograr su proceso formativo de manera adecuada. Si bien es cierto que los Consejos de Facultad vienen realizando un trabajo juicioso y crítico al momento de revisar las solicitudes de los estudiantes si sería importante que se apoyaran de principios del derecho y del apoyo legal que les podría brindar la Secretaría General.

6. Solicitud de homologación de un docente de Ciencias Exactas y Aplicadas

- El Decano Hernán Salazar indica que se trata del caso del Docente Juan Fernando Gómez Pérez, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, recibió nombramiento como profesor de carrera mediante resolución rectoral No 202400111 25-01-2024, en la categoría Auxiliar.

- Posee título de Doctor convalidado por el Ministerio de Educación Nacional y solicita al Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas el escalafonamiento en la categoría de Profesor Asistente con base en el artículo 32 - Homologación, del Estatuto Profesoral de la Institución Universitaria ITM (acuerdo No. 08 de marzo 1° de 2013).

- Este artículo establece que “...*El Consejo Académico, previa recomendación del Consejo de Facultad debidamente sustentada y una vez superado el concurso de méritos y el periodo de prueba, podrá solicitar el escalafonamiento en la categoría de asistente del profesor que acredite título de doctor o posdoctor en Colombia o en el exterior, en este último caso debidamente homologado por la autoridad competente ...*”.

- El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas en sesión ordinaria del día 07 de febrero del presente año, según consta en el Acta No. 02, concede aval de pertinencia académica a la solicitud de escalonamiento en la categoría de asistente al docente JUAN FERNANDO GÓMEZ PÉREZ.

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que la homologación de los docentes debería ser un proceso automático una vez superado el periodo de prueba y no debería ser aprobado por el Consejo Académico, teniendo en cuenta que la institución conoce que la postulación del docente cumplió los requisitos para la homologación. A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que este artículo deberá revisarse dentro de las reformas normativas.

- El Vicerrector Jonhson Garzón manifiesta que hay un error en el artículo 32° del Estatuto General al hablar de postdoctorado, toda vez que no es una forma de titulación que pueda tener una persona, por lo que solo debería hablarse de doctorado.

- Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la homologación del docente Juan Fernando Gómez, para entrar a la categoría del profesor asistente. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

7. Aprobación de menciones laureadas

A. Mención laureada para una estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

El Decano Hernán Salazar procede a realizar la sustentación de la solicitud de mención laureada para la estudiante Elizabeth Rico Lozada, que tiene formación en Diseño Industrial y cursó la Maestría de Desarrollo Sostenible, iniciando en el año 2022 – 2 y finalizando asignaturas el 2022- 1 y somete a mención laureada la Tesis de Grado: Desarrollo y caracterización de compuestos ecoamigables a partir de caucho natural, fibras de yute y residuos de cuero terminado para aplicaciones industriales sostenibles.

Dentro de los productos destacables de la estudiante se encuentra:

- 2 publicaciones aceptadas en revista Internacional indexada
- 2 patentes publicadas
- 3 ponencias internacionales
- 1 producción científica académica

- El Vicerrector Johnson Garzón sugiere que estas menciones laureadas deben realizarse una difusión a través de las redes institucionales, en los salones de clases y en espacios que permitan lograr una motivación y un impacto entre los estudiantes, resaltando los logros académicos de la institución y que permitan a la comunidad conocer estos esfuerzos.

Se somete a consideración la aprobación de la mención laureada a una estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

B. Menciones laureadas para dos estudiantes de la Facultad de Ingenierías.

El Decano Daniel González procede a presentar las dos solicitudes de menciones laureadas de dos estudiantes de la Facultad de Ingenierías.

Juan Sebastián Perdomo Soto: El trabajo de grado adelantado por el estudiante, se denomina: Conversor modal óptico sintonizable basado en una red de difracción grabada en fibra óptica de pocos modos para su uso en sistemas de multiplexación por división modal ” El estudiante ingresó al programa de posgrado en el periodo 2021-02 y entregó su tesis en el periodo 2023-2. Y obtuvo como resultados

- 1 artículo Internacional Publicado
- 1 artículo Internacional Publicado

Diego Alejandro Penagos Vásquez: el trabajo adelantado por el estudiante se denomina “Mejora de la eficiencia hidráulica de una bomba centrífuga operada como turbina utilizando métodos de optimización” El estudiante ingresó al programa de posgrado en el periodo 2021-02 y entregó su tesis en el periodo 2023-2. Obtuvo como resultados:

- 2 artículos Internacionales
- 11 Ponencias

Se somete a consideración la aprobación de las menciones laureadas a los estudiantes de la Facultad de Ingenierías. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

- El representante Gustavo Patiño le solicita al Vicerrector de Investigación y Extensión revisar la posibilidad de que haya una unificación en la denominación de los autores y de la

institución en los artículos de investigación, debido a que no hay criterios unificados sobre cómo deben indicarse los autores en dichos artículos y la adscripción del ITM a estos proyectos de investigación. A lo anterior, el Vicerrector Johnson Garzón indica que desde la Dirección de Investigación se tiene un documento en el cual se da la directriz a los docentes para que sepan cuál es la manera correcta de indicar su nombre y apellido como autor y el de la institución. El Consejo sugiere que este documento sea socializado con todos los investigadores.

8. Propuesta modificación calendario académico por parte del representante de profesores ante el Consejo Académico

- El representante Gustavo Patiño trae al Consejo la solicitud de modificar las vacaciones docentes fijadas para mitad de año, en razón a que hay muchos docentes que tienen hijos y como están definidas las vacaciones, los docentes no podrían disfrutar con los niños, por lo que se sugiere se cambie la fecha de las vacaciones desde el 24 de junio al 08 de julio, incluyendo ambas fechas.

- El Decano Hernán Salazar manifiesta que esto podría generar algún inconveniente para los docentes que ya organizaron sus vacaciones para las fechas que se encuentran aprobadas.

- La Vicerrectora Marcela Omaña apoya la proposición del representante de los docentes indicando que debe privilegiarse el espacio con los menores de edad. Si bien la finalidad de las fechas definidas en el calendario actual es la participación de los docentes en el día del servidor público, este puede concretarse en otra fecha para la participación de los docentes y sugiere al Vicerrector de Docencia que los docentes que ya hayan definido sus vacaciones para las fechas actuales en el calendario pueden concertarlo para dejar dichas fechas.

Se aprueba modificar las vacaciones de los docentes de mitad de año desde el 24 de junio al 08 de julio, incluyendo ambas fechas.

9. Proposiciones y varios

- El representante Juan Felipe Chavarro manifiesta que tienen varias solicitudes que han surgido como inquietudes del inicio de semestre. La primera de ellas es sobre la entrega oficial de la biblioteca de Robledo, toda vez que se tenía planeado la entrega de este espacio con una ludoteca y una zona de ocio para los estudiantes, pero esto no ha sido posible y no se ha tenido la información suficiente de área física. Asimismo, se han reportado falta de conexiones eléctricas en la zona de biblioteca, revisar si se debe realizar reubicación de los espacios, conforme los tomas de luz que son servibles.

Como segundo punto reconoce el trabajo realizado por la Dirección de Bienestar y considera que de manera urgente esta dependencia debería tener una mayor inversión en su presupuesto, que le permita incrementar la población que se ve beneficiada a través del restaurante universitario. El estudiantado tiene la propuesta de que en primer momento se

realice un incremento al presupuesto de Bienestar y que este incremento esté destinado para la financiación o subsidio de raciones de comida, es decir, que aquellos estudiantes que no cumplen con las características para beneficiarse con el restaurante universitario reciban el valor del 50% de una ración de comida, por lo que sugiere que se realice un estudio técnico que permita revisar estas posibilidades.

Como tercer punto presenta que el bus intercampus debe ser cambiado, toda vez que al inicio del semestre se han presentado fallas en el funcionamiento del mismo, que ha afectado la movilidad de los estudiantes. Además, que los estudiantes de Floresta se sienten inconformes con la decisión de que no hubiera una trayectoria del bus intercampus entre Floresta y Robledo. Solicita que se elabore un informe sobre la posibilidad de adquirir un nuevo bus para los estudiantes.

Como cuarto punto, menciona al consejo que frente al informe de permanencia estudiantil le deja pendientes varios temas sobre la deserción académica, por lo que considera que se debe incluir más a los estudiantes de primer semestre y que se establezca estrategias que aporten a la permanencia estudiantil, a través de beneficios financieros, crecimiento y proyección personal.

Como quinto punto solicita al Consejo Académico que se revise la posibilidad de brindar beneficios a los estudiantes que se encuentran en semilleros de investigación, que tienen un promedio alto y que realizan un gran esfuerzo en su formación de posgrado.

- El rector Alejandro Villa manifestó que frente a los primeros cuatro puntos se hizo una revisión con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, por lo que sugiere que se articule una reunión con las dependencias encargadas en cada uno de los ítems que postula para la revisión de cada una de las inquietudes. Se definiría la agenda por parte del rector para las respectivas reuniones y evaluar posibles respuestas.

- El Decano Hernán Salazar hace la claridad al representante de estudiantes en el sentido que las actividades que realiza Bienestar involucra un universo amplio de estrategias desde el bienestar, la academia, entre otros; mientras que SIGA tiene el papel fundamental de dar apoyos académicos a los estudiantes dentro de lo que se entiende por permanencia.

- Como sexto punto, pone de manifestación al Consejo una presunta irregularidad en la contratación de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. El Vicerrector Diego Guerrero hace un llamado en este punto con el lenguaje, teniendo en cuenta, que una cosa es que no se esté de acuerdo con el proceso de contratación de los docentes o hay un desconocimiento de alguna norma, y otra cosa muy diferente que se hable de irregularidades en la contratación. A ello, el representante Juan Felipe Chavarro manifiesta que habló de presuntas irregularidades porque considera que deben traerse al Consejo Académico para que se realice una revisión de los procesos que se están haciendo para la contratación, a través de una comisión de estudios.

- Y por último punto, solicita al Decano Carlos Caballero que presente al Consejo Académico la propuesta de la creación del programa de Ciencias Humanas y Humanidades

Digitales. A ello, el Decano manifiesta que el programa está en las fases de socialización con el Consejo de Facultad para la respectiva recomendación y ser presentado al Consejo Académico.

- La Vicerrectora Marcela Omaña le hace la invitación al representante Juan Felipe Chavarro de que todas las solicitudes de temas relacionados con bienestar, contratación y demás temas que trae al Consejo, pueden ser discutidas en mesas de trabajo con cada una de las dependencias y que sean discusiones que lleguen al Consejo Académico con las respectivas soluciones del caso.

- El Vicerrector Johnson Garzón manifiesta que se debe revisar la necesidad efectiva de la compra de un bus, teniendo en cuenta que son bienes que se deprecian, sugiere que debería evaluarse es la posibilidad de contratar la ruta. A ello, El Decano Carlos Caballero sugiere que se revise con el Distrito la posibilidad de que los estudiantes del ITM tenga un valor diferenciado en los pasajes de las rutas de buses, no solo en el metro.

- El Rector Alejandro Villa manifiesta que mucho de las necesidades planteadas por el representante se han discutido en el Consejo Directivo y con el Presidente del mismo que es el actual Secretario de Hacienda, quien ha solicitado a la institución una articulación con las secretarías del distrito para beneficiar la población del ITM y apuntar con ello al cumplimiento de las metas del Distrito. Por lo que el rector y la institución vienen trabajando en las articulaciones con dependencias como el Inder, Secretaría de Inclusión, Secretaría de las mujeres, etc. Finalmente se radicó al Distrito la solicitud de donación de los predios de Floresta y de Metrosalud contiguo a la sede de Robledo.

- El Vicerrector Diego Guerrero sugiere que se revisen las comisiones que se crearon para la reforma de los diferentes estatutos como el general, el reglamento de estudiantes, el reglamento de posgrado, el estatuto profesoral, etc. A ello, el Rector Alejandro Villa indica que el Estatuto General tiene un avance de su modificación en un 90% y tiene pendiente llevarlo al Consejo Directivo para su estudio, análisis y aprobación de ser el caso. En la propuesta que se trae hay unas normas que tienen 2 o 3 propuestas de redacción, por lo que corresponderá al Consejo Directivo revisarlo. Frente al Estatuto Profesoral se tienen avances frente al mismo, pero debe recogerse los avances para presentarlo al Consejo. Frente al reglamento de estudiantes, Brandon García venía trabajando en el mismo antes de finalizar la representación, por lo que hace la invitación a los representantes actuales para que sigan trabajando sobre el mismo de manera pronta, toda vez que la meta es tener estos estatutos aprobados.

- El rector solicita a la Secretaría General que realice un informe del estado de cada uno de los estatutos al Comité de directivos del próximo lunes, para consolidar el estado de las reformas y seguir avanzando.

- El Representante Juan Felipe Chavarro manifiesta al Consejo Académico que debería revisarse la posibilidad de que los representantes de los estudiantes tengan unos incentivos que permitan una mayor participación del estudiantado en los cuerpos colegiados, no solo los académicos, sino en incentivos relacionados con pasantías, diplomados, entre otros.

- A lo anterior, el Rector Alejandro Villa manifiesta que el tema de estímulos es muy importante por lo que solicita a la representación revisar si ellos presentan esa propuesta de estímulos, si necesitan acompañamiento de la institución y cuáles serían las fechas para su revisión y aprobación. Por último, hace la invitación a que haya una mayor articulación entre la representación del Consejo Académico y el Consejo Directivo, debido a que, muchas de los temas que trajo al Consejo han sido conversados con la representación del directivo.

El Vicerrector Diego Guerrero hace la invitación al representante Juan Felipe, que en caso de necesitar su acompañamiento para la presentación de la propuesta del reglamento estudiantil pueden acercarse a él e incluso tener el acompañamiento de docentes que tienen conocimientos en la formulación de estatutos.

- El representante Gustavo Patiño recuerda al Consejo Académico que hay una comisión de evaluación docente que finalizó su vigencia en el mes de febrero de este año. El trabajo de la comisión se suspendió en el mes de septiembre, por lo que recuerda la necesidad de reactivar esta comisión y las sesiones de la misma. La comisión alcanzó a adelantar un formato de evaluación docente que luego se tendría en cuenta para revisar la resolución de exaltación.

- A lo anterior, el Rector Alejandro Villa le indica al Vicerrector Diego Guerrero que se haga una reunión de la comisión para revisar el estado de cosas, recibir los informes pertinentes y realizar lo pendiente para reactivarla.

- El Rector Alejandro Villa agradece al Docente Gustavo Patiño por su labor como representante de los docentes ante el Consejo Académico, durante los últimos dos años. Destaca su disciplina, su juicio, la seriedad con la que asumió las sesiones, el rigor y los aportes que realizó en la defensa de las ideas y las apuestas del profesorado.

Siendo las 11:10 am se levanta la sesión y se da por terminada. Se firma por el secretario general y el presidente de la misma



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General